



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

734/02

Salta, 20 NOV 2002
Expediente N° 12.283/02

VISTO:

La nota presentada por el jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital San Bernardo, solicitando auspicio por parte de esta Facultad, para el curso taller "LA VOZ", y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

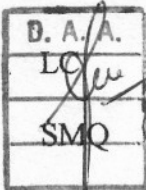
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

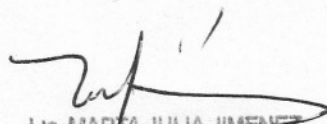
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

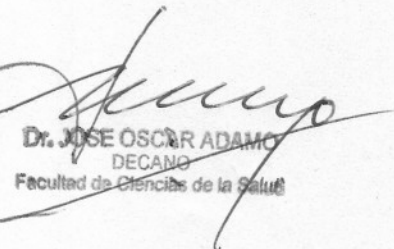
ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para el Curso Taller sobre "LA VOZ", a realizarse los días 28 y 29 del corriente mes, organizado por el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital San Bernardo de Salta.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Servicio de Otorrinolaringología del Hospital San Bernardo y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud